



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30310/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 7 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con F.11, F.12, y F.16 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.-Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

